

Expediente: **9356/11**

Carátula: **OTERO PERFECTO C/ CASTAÑO SOLEDAD ANAHI S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *OTERO, PERFECTO-ACTOR*

90000000000 - *CASTAÑO, SOLEDAD ANAHI-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 9356/11



H106038987535

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "OTERO PERFECTO c/ CASTAÑO SOLEDAD ANAHI s/ DESALOJO" - EXPTE. N° 9356/11.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: SECRETARIA DE DELITOS COMPLEJOS FISCALIA CONCLUSIONAL DE INSTRUCCION 3 - 04/03/2026 09:40.

San Miguel de Tucumán, 05 de marzo de 2026.

- 1) Atento constancias de autos, en especial lo informado por el Archivo de Poder Judicial de Tucumán y lo solicitado por la Secretaria de Delitos Complejos, Fiscalia Conclusional de Instrucción 3, líbrese oficio a la Oficina de Digitalización a fin de que se sirva informar si los autos del rubro fueron destruidos.-
- 2) Librese oficio a Secretaria de Delitos Complejos, Fiscalia Conclusional de Instrucción 3, a fin de poner en su conocimiento lo dispuesto en el punto I. Sirva la presente de atenta nota de estilo.- ICDCM - 9356/11.-

Actuación firmada en fecha 05/03/2026

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.